

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024-MDP/CS
----------	-----------------------	-----------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, a los 19 días del mes de diciembre del año 2024, a las 17:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Administrativa N° 00160-2024-OAyF/GM/MDP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Licitación Pública N° 003-2024-MDP/CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de **ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PALTO DE VARIEDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS CULTIVOS DE PALTA Y GUANABANA EN 15 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2517347"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Boris Isaac, CALDERÓN ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Juan Vegberto, PAUCAR ANCHIRAICO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Lincol Mael, ASTO CLEMENTE	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Servicios Generales
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SEMILA PICHA CONFORMADO POR: GONZALES MEDINA YERWIN - RUC N° 10632879798 Y QUISPE TORRE MAICO DAVID - 10717509752	S/ 632,002.10

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Comité de Selección Ing. Boris Isaac, CALDERÓN ROJAS..... PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Comité de Selección Ing. Juan Vegberto, PAUCAR ANCHIRAICO..... PRIMER MIEMBRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Comité de Selección Lic. Adm. Lincol Mael, ASTO CLEMENTE..... SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-MDP/CS
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, a los 19 días del mes de diciembre del año 2024, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Administrativa N° 00160-2024-OAyF/GM/MDP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 003-2024-MDP/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PALTO DE VARIETADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS CULTIVOS DE PALTA Y GUANABANA EN 15 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2517347", a fin de efectuar la APERTURA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Ing. Boris Isaac, CALDERÓN ROJAS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Juan Vegberto, PAUCAR ANCHIRAICO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Lic. Adm. Lincol Mael, ASTO CLEMENTE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Logística y Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Boris Isaac, CALDERÓN ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario	Suplente		Primer Miembro	Ing. Juan Vegberto, PAUCAR ANCHIRAICO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario	Suplente		Segundo Miembro	Lic. Adm. Lincol Mael, ASTO CLEMENTE	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Servicios Generales	Suplente	
Presidente	Ing. Boris Isaac, CALDERÓN ROJAS			Titular	X			Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario																
		Suplente																							
Primer Miembro	Ing. Juan Vegberto, PAUCAR ANCHIRAICO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Lic. Adm. Lincol Mael, ASTO CLEMENTE	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Servicios Generales																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																													
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>																																														
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA</td><td>10198923872</td></tr> <tr><td>2</td><td>AYRE AIRE HERNAN</td><td>10414624699</td></tr> <tr><td>3</td><td>CELIS HERNANDEZ MARIA RENE</td><td>10442420934</td></tr> <tr><td>4</td><td>GONZALES MEDINA YERWIN</td><td>10632879798</td></tr> <tr><td>5</td><td>QUISPE TORRE MAICO DAVID</td><td>10717509752</td></tr> <tr><td>6</td><td>SERRANO HERRERA JORGE LUIS</td><td>10724997398</td></tr> <tr><td>7</td><td>AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL</td><td>20452345332</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20490971824</td></tr> <tr><td>9</td><td>HENRY FORD INGENIEROS S.R.L</td><td>20495881190</td></tr> <tr><td>10</td><td>PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC</td><td>20530897983</td></tr> <tr><td>11</td><td>GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.</td><td>20568198604</td></tr> <tr><td>12</td><td>MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20600464877</td></tr> <tr><td>13</td><td>RODRICHT S.A.C.</td><td>20603412151</td></tr> <tr><td>14</td><td>ECOPLANT & C S.A.C</td><td>20612764451</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	10198923872	2	AYRE AIRE HERNAN	10414624699	3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934	4	GONZALES MEDINA YERWIN	10632879798	5	QUISPE TORRE MAICO DAVID	10717509752	6	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	10724997398	7	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	20452345332	8	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490971824	9	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	20495881190	10	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983	11	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.	20568198604	12	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877	13	RODRICHT S.A.C.	20603412151	14	ECOPLANT & C S.A.C	20612764451
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																												
1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	10198923872																																												
2	AYRE AIRE HERNAN	10414624699																																												
3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934																																												
4	GONZALES MEDINA YERWIN	10632879798																																												
5	QUISPE TORRE MAICO DAVID	10717509752																																												
6	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	10724997398																																												
7	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	20452345332																																												
8	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490971824																																												
9	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	20495881190																																												
10	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983																																												
11	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.	20568198604																																												
12	MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600464877																																												
13	RODRICHT S.A.C.	20603412151																																												
14	ECOPLANT & C S.A.C	20612764451																																												

5	DETALLE DE LOS POSTORES																
<p>En el día y horario señalado según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas (Electronica):</p>																	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL</td><td>17/12/2024</td><td>08:16:59</td></tr> <tr><td>2</td><td>CONSORCIO SEMILLA PICHA</td><td>17/12/2024</td><td>22:40:12</td></tr> <tr><td>3</td><td>CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>17/12/2024</td><td>23:01:16</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	17/12/2024	08:16:59	2	CONSORCIO SEMILLA PICHA	17/12/2024	22:40:12	3	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2024	23:01:16
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	17/12/2024	08:16:59														
2	CONSORCIO SEMILLA PICHA	17/12/2024	22:40:12														
3	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2024	23:01:16														

6	<p>Acto seguido, se procede a descifrar del sistema que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

1 de 3

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

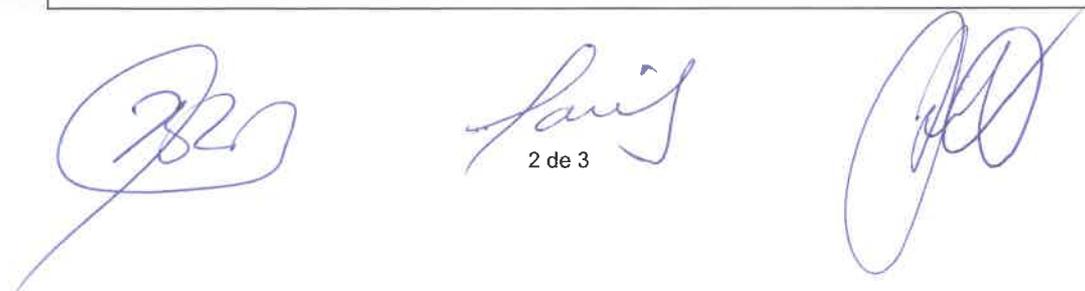
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1		ÚNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	S/ 371,700.00	58.6046512
2	CONSORCIO SEMILLA PICHÁ	S/ 632,002.10	99.6455814
3	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 500,910.00	78.9767442
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			100 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO SEMILLA PICHÁ	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			59 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			59 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			74 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			74 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	100
2	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	74
3	CONSORCIO SEMILLA PICHÁ	59
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN
-----------	---------------------



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SEMILLA PICHA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACIÓN		SI	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	

12.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Comité de Selección lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SEMILLA PICHA

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
....		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Comité de Selección  Ing. Boris Isaac CALDERÓN ROJAS PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Comité de Selección  Ing. Juan Veberto PAUCAR ANCORIMICO PRIMER MIEMBRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Comité de Selección  Lic. Adm. Lino Mael ASTO CLEMENTE SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO N° 01

Nomenclatura: Licitación Pública N° 003-2024-MDP/CS-Primera Convocatoria

Objeto de la Convocatoria: ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PALTO DE VARIEDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS CULTIVOS DE PALTA Y GUANABANA EN 15 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2517347".

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

N°	POSTORES	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS						ADMISIÓN	OBSERVACION
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo 5)		
1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	Si	Si	Si	Si	Si	No Corresponde	Ninguna.	
2	CONSORCIO SEMILLA PICHA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna.	
3	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si	Si				No Corresponde	En los anexos N° 01, 02 y 04 no son rellenadas de manera correcta por lo que la información contenida en las declaraciones juradas se encuentran divergencias, asimismo su firma y sello no es legible.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección

Ing. Boris Isaac, CALDERÓN ROJAS
PRESIDENTE

Ing. Juan Vegberto, PAUCAMB ANCHIRAICO
PRIMER MIEMBRO

Lic. Adm. Lincoln Maed, ASTO CLEMENTE
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 02

Nomenclatura: Licitación Pública N° 003-2024-MDP/CS-Primera Convocatoria

Objeto de la Convocatoria: ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PALTO DE VARIEDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS CULTIVOS DE PALTA Y GUANABANA EN 15 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2517347".

FACTORES DE EVALUACIÓN

N°	POSTORES	FACTOR DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)	OBSERVACIÓN
		A. PRECIO (100 puntos)	% DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE		
1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	S/371,700.00	58.6046512%	100	100	<p>Teniendo claro que en las bases integradas constituirían las reglas definitivas del proceso de selección y que sobre la información contenida en ellas que los postores elaboran sus ofertas: Que el Anexo N° 6 presentado por el postor contiene un error de carácter formal, consistente en la omisión de información (no precisa el precio total que incide en el precio de la oferta y estando a lo dispuesto en el literal a) del numeral 60.2 del Art. 60 del Reglamento, no es subsanable, nótese que en el citado documento del pantallazo omitió precisar que el precio total de su oferta, por lo que debió presentarse obligatoriamente de acuerdo al formato del Anexo N° 6; asimismo la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado según el numeral 68.1 del art. 68 del Reglamento; y conforme a la Resolución N° 01865-2020-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado (...) no es función de dicho comité interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello aplicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato" en concordancia con el numeral 1.8 de la sección general de las bases y el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado.</p>
2	CONSORCIO SEMILLA PICHA	S/632,002.10	99.6455814%	59	59	Ninguna.
3	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/500,910.00	78.9767442%	74	74	<p>Teniendo claro que en las bases integradas constituirían las reglas definitivas del proceso de selección y que sobre la información contenida en ellas que los postores elaboran sus ofertas: Que el Anexo N° 6 presentado nótese que en el citado documento del pantallazo omitió el objeto de la contratación de acuerdo a bases integradas, que el procedimiento se rige por el sistema de suma alzada, y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 60.4 del Art. 60 del Reglamento, no es subsanable; conforme a la Resolución N° 01865-2020-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado (...) no es función de dicho comité interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello aplicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato" en concordancia con el numeral 1.8 de la sección general de las bases y el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado.</p>

CONCEPTO	PRECIO
Adquisición de semilla de palto de variedades para la ejecución del proyecto: mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo en los cultivos de palta y guanábana en 15 centros poblados del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo-departamento de Junín con cui N° 2517347.	S/500,910.00
TOTAL:	S/371,700.00

CONCEPTO	PRECIO
SEMILLAS DE PALTA	S/500,910.00
TOTAL	S/500,910.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección


Ing. Boris Itabac, CALDERÓN ROJAS
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección


Ing. Juan Vegherto, PAUCAR ANCHIRAIICO
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección


Lic. Adm. Lincol Mabel, ASTO CLEMENTE
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 03

Nomenclatura: Licitación Pública N° 003-2024-MDP/CS-Primera Convocatoria

Objeto de la Convocatoria: AADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PALTO DE VARIETADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS CULTIVOS DE PALTA Y GUANABANA EN 15 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2517347".

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CALIFICA Y/O DESCALIFICA	OBSERVACIÓN
		A. CAPACIDAD LEGAL		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		HABILITACIÓN		Cumple	No Cumple		
1	CONSORCIO SEMILLA PICHA	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	CALIFICA	Ninguna.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección

.....
Ing. Boris Isaac CALDERÓN ROJAS
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección

.....
Ing. Juan Vegberto PAUCAR ANCHIRAICO
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Comité de Selección

.....
Lic. Adm. Lincol Maej, ASTO CLEMENTE
SEGUNDO MIEMBRO